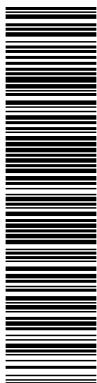


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I5LRN-XQ72S-7U95N Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/11/2023 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3061189151LRN-XQ72S-7U95N-A373DB6D2F00F9B39E267BD4D021A43B783303) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña M^a Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 23 de octubre de 2023.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

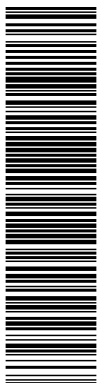
2.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela Comercial CO-1 del Plan Parcial 5 "Marismas del Polvorín".

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle, promovido por la entidad JUNCTION PARQUE HUELVA, S.L., conforme a documento técnico redactado en junio de 2023, que tiene por objeto modificar la ordenación actual de la parcela comercial, con fundamento en los informes emitidos.

3.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 9.6 del Plan Parcial nº 8 "Seminario".

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle, promovido por la entidad LUZ DE HUELVA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, conforme a documento técnico redactado en julio de 2023, que tiene por objeto redefinir algunas de las condiciones de implantación y regulación de espacios libres privados de parcela en base a lo expresado en la Modificación Puntual nº1 del PP8 "Seminario, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I5LRN-XQ72S-7U95N Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/11/2023 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3061189 I5LRN-XQ72S-7U95N A373DB6D2F00F9B395267BD4D021A43B783303) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4.- Desestimar solicitudes de exenciones y bonificaciones tributarias.

4.1.- Desestimar solicitud sobre exención o bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, alegando invalidez absoluta y minusvalía, para los sitios en c/Castilla, al no figurar entre las causas de bonificación o exención, de conformidad con el informe emitido.

4.2.- Desestimar solicitud sobre bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, alegando discapacidad e incapacidad de los cotitulares de los inmuebles sitios en c/Puerto y c/Alcalde Mora Claros, al no figurar entre las causas de bonificación o exención, de conformidad con el informe emitido.

ÁREA DE EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS

5.- Aprobación de las Bases Regulatoras de la convocatoria pública para fomento de la actividad económica mediante la concesión de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de Huelva para fomentar el empleo estable de colectivos y sectores económicos estratégicos.

Aprobar las referidas Bases Regulatoras de la convocatoria pública para la concesión de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de Huelva, mediante subvenciones a las empresas que los contraten a través de la modalidad de contrato indefinido con al menos 1 año de duración. Se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, para pymes con centro de trabajo en el municipio de Huelva. Aportación municipal para esta convocatoria de 600.000 €, con fundamento en los informes emitidos.

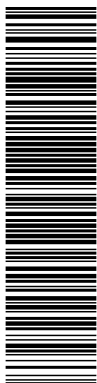
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

6.- Concesiones de nichos y columbarios del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

6.1.- Conceder la concesión del nicho nº 109, fila 1ª, del sector de San Juan Duplicado, la concesión por 50 años desde el 10 de diciembre de 2023 al 10 de diciembre de 2073, con fundamento en el informe emitido.

6.2.- Conceder la concesión del columbario núm. 31, fila 3ª, del sector San Pedro/Carmen desde el 13 de febrero de 2023 al 13 de febrero de 2048, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I5LRN-XQ72S-7U95N Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/11/2023 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3061189151RN-XQ72S-7U95N-A373DB6D2F00F9B39E267BD4D021A43B783303) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y ACCESIBILIDAD

7.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Estuario para actividades de integración, rehabilitación y asistencia a toxicómanos y extoxicómanos y a sus familias.

Aprobar el Convenio con la **ASOCIACIÓN ESTUARIO**, para el fomento, promoción y desarrollo de las actividades de integración, rehabilitación y asistencia a toxicómanos y extoxicómanos y a sus familias, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 4.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

8.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

8.1.- Asignar a funcionaria del Departamento de Medio Ambiente, un complemento de productividad por importe de 272,22 €/mes, por la actividad extraordinaria y funciones de superior categoría que desempeña en su puesto de trabajo, dada la complejidad técnica y experiencia, con efectos desde el día siguiente al de la jubilación de la anterior Jefa de Negociado de Medio Ambiente. Se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

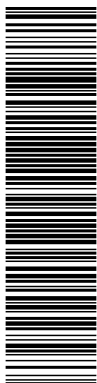
8.2.- Asignar a funcionaria del Gabinete de Prensa, un complemento de productividad por importe de 775,35 €/mes, por la actividad extraordinaria, iniciativa y especial dedicación que exige el desempeño de su puesto de trabajo en las actividades del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales, con efectos desde el día 3 de julio de 2023. Se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

8.3.- Asignar a trabajadora del Departamento de Secretaría General, un complemento de productividad por importe de 200 €/mes, por la actividad extraordinaria, iniciativa y especial dedicación que exige el desempeño de su puesto de trabajo en la Secretaría General. Se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

9.- Nombramientos como funcionarias interinas, por exceso o acumulación de tareas, de dos Trabajadoras Sociales.

Aprobar el nombramiento como funcionarias interinas por exceso o acumulación de tareas, por un plazo máximo de 9 meses, como Trabajadoras Sociales, las candidatas nº 26 y nº 29 de la Bolsa, para el Área de Servicios Sociales.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I5LRN-XQ72S-7U95N Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Alba Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/11/2023 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3061189151LRN-XQ72S-7U95N-A373DB6D2F00F9B395267BD4D021A43B783303) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

10.- Renunciar a la continuación del procedimiento de licitación y la posible adjudicación del contrato de obras de peatonalización de la Plaza Isabel La Católica (Expte. 5/2023).

Renunciar a la continuación del procedimiento de licitación y la adjudicación del contrato, cuyo presupuesto máximo de licitación total es de 1.000.000 €, por "razones basadas en el interés público (renuncia) que concurren al ser necesario la redacción un nuevo proyecto que provoque menor afección urbanística en la calle Niña y menor incidencia presupuestaria para la consecución de objetivos al menor coste posible" y **Acordar** la posibilidad de compensar a los candidatos aptos para participar en la licitación, hasta un máximo de 500 €, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, con fundamento en los informes emitidos.

11.- Aprobar la prórroga del contrato del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 22/2021).

Aprobar la prórroga del referido contrato con la empresa **TEAM SERVICE FACILITY S.L.**, para el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, por un importe total de 2.850.959,72 €, de conformidad con las cláusulas 4ª y 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

12.- Modificación de Anticipo de Caja Fija.

Aprobar la modificación del Anticipo de Caja Fija vinculado a la partida 500/912/22601 "Atenciones Protocolarias y Representativas", con una consignación de 9.000 €, de conformidad con el informe emitido.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

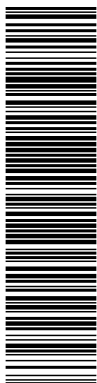
13.- Conceder licencias de instalación de placas de vado.

13.1.- Conceder a **INTUR SOLUCIONES INMOBILIARIA S.L.**, licencia de instalación de placa de vado, para acceso al recinto del establecimiento La Casona sita en Alameda Sundheim nº 9, adjudicándole el núm. **2860**.

13.2.- Conceder licencia de instalación de placa de vado vinculada a vivienda unifamiliar sita en c/Galicia, adjudicándole el núm. **2862**.

13.3.- Conceder a **DOSUR SISTEMAS CONTRAINCENDIOS S.L.**, licencia de instalación de placa de vado, **con prohibición de introducir vehículos a motor**, vinculada a nave industrial sita en Polígono Industrial Marismas del Odiel, c/Coscoja, adjudicándole el núm. **2863**.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 31-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I5LRN-XQ72S-7U95N Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/11/2023 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3061189 I5LRN-XQ72S-7U95N A373DB6D2F00F9B395E267BD4D021 A43B783303) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

13.4.- Conceder a **TÉCNICAS DE REVESTIMIENTO EN PLÁSTICO S.L.**, licencia de instalación de placa de vado, **con prohibición de introducir vehículos a motor**, vinculada a nave industrial sita en Polígono Industrial Romeralejo, c/D, adjudicándole el núm. **2864**.

14.- Conceder licencia de reserva de estacionamiento por obras.

Conceder a **SAN SEBASTIÁN DE LA HABANA S.L.**, reserva de estacionamiento por obras de 15 metros lineales, en c/Vasco Núñez de Balboa esquina c/Ernesto Lazo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

15.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).